

## PROTOCOLO RETORNO CLASES PRESENCIALES LICEO TECNOLÓGICO BICENTENARIO ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY

### RESUMEN

El Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg Baltiansky desde fundación (2010) se establece como proyecto educativo laico y pluralista que tiene como misión fomentar el desarrollo integral de sus estudiantes tanto en el plano intelectual, moral, espiritual y material.

Siendo una institución que garantiza la educación pública se rige por los dictámenes del Ministerio de Educación y la Corporación Educacional de Maipú. Por ende, para la confección de este Protocolo de Retorno a clases 2021 se regirá por los siguientes lineamientos entregados por el Ministerio de Educación a través del Ordinario N°844/2021 del presente año. Donde se debe resguardar los siguientes principios, como:

- 1.-Escuela como espacio protector
- 2.-Bienestar socioemocional de la comunidad escolar
- 3.-Potenciar la recuperación de aprendizaje
- 4.-Promover la seguridad
- 5.-Adaptación ágil para los cambios

Para dar cumplimiento a estos lineamientos y otros instruidos en este último período como la Resolución Exenta N°0615/2021 de la Superintendencia de Educación y el Ordinario N°05/1278 de MINEDUC, nuestro establecimiento a través del Comité Paritario 2020-21 ha desarrollado el siguiente protocolo que está estructurado por acciones que buscan dar cumplimiento con los lineamientos solicitados. Además de la revisión y modificaciones sugeridas por el Consejo de Profesores y validado por los representantes de toda nuestra comunidad educativa en el Consejo escolar del mes de septiembre de 2021.

## ACCIONES

### 1.- Ingreso al establecimiento

La comunidad educativa al ingresar al establecimiento deberá cumplir con las siguientes normas:

1.1.- Al ingresar el establecimiento se encontrará demarcada la vía de entrada y de salida, ambas áreas están delimitadas por un panel y flechas de señalización.

1.2.- Se utilizará señalética para que los integrantes de la comunidad educativa puedan mantener el distanciamiento social.

1.3.- Al ingreso del establecimiento una paradocente equipada con los insumos entregados por el sostenedor verificará que todos integrantes de la comunidad educativa usen de forma correcta la mascarilla.

1.4.- La paradocente procederá a realizar el control de temperatura, entrega de alcohol gel y verificar la sanitización de pies (alfombras sanitizadora)

1.5.- Los integrantes de la comunidad educativa que registren una temperatura normal (menor a 37.5°) deberán ingresar a la dependencia del colegio que corresponda (sala clases, de profesores u oficinas).

1.6.- Los estudiantes que lleguen atrasados al establecimiento deberán cumplir con los pasos anteriormente descritos e ingresar de forma directa a la sala de clase.

1.7.- Los estudiantes que presenten algún síntoma de COVID 19 serán trasladados a un toldo donde tendrán la privacidad requerida hasta que llegue su apoderado para realizar su retiro.

### 2.- Ingreso de apoderados

2.2.- Los apoderados deben priorizar la realización de cualquier trámite de forma virtual. (utilización de correos institucionales para comunicarse con cualquier integrante de la comunidad escolar)

2.3.- Solo en casos excepcionales los apoderados podrán asistir al establecimiento y deberán cumplir con el protocolo de ingreso y sanitización ya descritos.

### **3.- Ingreso a sala de clases y profesores**

3.1.- Los integrantes de la comunidad educativa cuando hagan ingreso a estos espacios deberán sanitizar sus manos y pies. (afuera de las salas de clase y de profesores se encontrarán dispensadores de alcohol gel y alfombra sanitizadora).

3.2.- Estos espacios serán desinfectados cada dos horas con el personal disponible, debidamente instruidos por charlas de prevencionista de CODEDUC. (Charla efectuada en agosto de 2021)

3.3.- En la sala de clases estarán demarcados los espacios donde se ubicarán las mesas de los estudiantes y del profesor.

3.4.- Cada docente al comienzo de cada clase deberá reforzar las normas de distanciamiento social.

3.5.- En la sala de profesores se demarcará los espacios para el trabajo de cada docente respetando el distanciamiento social.

### **4.- Ingreso a espacios comunes**

4.1.- Se restringirá el ingreso a la sala de enlaces y bibliotecas a los integrantes de la comunidad educativa, excepto en casos debidamente autorizados y en vista que algún aforo de sala de clases sea sobrepasado.

4.2.- Dichos espacios serán sanitizados cada dos horas a través de equipos especializados.

4.3.- En el caso de la biblioteca si se necesitara algún material se recurre al encargado de biblioteca de cada curso que deberá cumplir con la desinfección correspondiente (desinfectar manos y pies).

4.4.- En el caso de la sala de enlaces, sólo estudiantes que tengan clases con la profesora Solange Orellana podrán ingresar y deberán realizar la sanitización correspondiente (desinfectar manos y pies), esto con el fin de utilizar ese espacio para proyectar la clase de la docente que por motivos médicos hará sus clases de manera remota.

4.5.- Los aparatos tecnológicos (Tablet, datos, notebook) utilizados por la comunidad educativa serán desinfectados después de cada uso.

## 5.- Ingreso a baños

5.1.- El ingreso a los baños será supervisado por una asistente de la educación, velando para que se cumpla con el aforo establecido (4 estudiantes máximo por baños).

5.2.- La utilización de los artículos sanitarios estará demarcada respetando el metraje sugerido por el Ministerio de Salud.

5.3.- Los baños se desinfectan después de cada jornada.

5.4.- Se restringirá el uso de los baños sólo en horario de clases, a casos especiales y plenamente justificados se autorizará dependiendo de la emergencia en que se requiera.

## 6.- Uso del casero

6.1.- No existirá entrega de alimentación presencial de JUNAEB, se continuará con la entrega de canastas a las familias de estudiantes hasta que la autoridad determine una nueva medida de entrega de alimentación.

6.2.- Los alimentos al ingresar al establecimiento serán sanitizados con una solución de cloro o alcohol diluido en agua. Esta labor será realizada por las manipuladoras de alimentos y estará apegada a los protocolos de JUNAEB.

6.3.- Los estudiantes no pueden ingresar, consumir ni compartir alimentos en el establecimiento, para evitar vectores potenciales de contagio.

## 7.- Carga ocupacional del establecimiento

La carga ocupacional del Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg se desglosa a través de los siguientes ítems:

7.1.- El establecimiento tendrá la siguiente jornada escolar: **Jornada presencial** de lunes a viernes desde las 9:00 -11:50 horas; **Jornada on-line asincrónica**: lunes a viernes según carga horaria docente regular.

Bloque

de 09:00-09:20 primer bloque

de 09:20-09:40 segundo bloque

Recreo 10 min

de 09:50-10:10 tercer bloque

de 10:10-10:30 cuarto bloque

Recreo 10 min  
de 10:40-11:00 quinto bloque  
de 11:00-11:20 sexto bloque

Recreo 10 min  
de 11:30-11:50 último bloque

7.2.- Entrada Docentes a las 8.30hrs y salida Docentes a las 12.30 hrs. La jornada laboral continua de manera asincrónica de acuerdo a su carga horaria donde los docentes utilizarán este tiempo para subir material usado en clases presenciales, evaluar trabajos y registrar calificaciones en los procesos de cierre.

7.3.- Los estudiantes podrán ingresar desde las 8:45hrs y se deben retirar una vez finalizada la jornada presencial, según sus horarios de curso.

7.4.- El aforo máximo por curso será de 15 estudiantes en cada sala de clases totalizando 270 estudiantes por jornada. Se proyecta que a partir del 20 de octubre los estudiantes de 3ro y 4to medio puedan asistir el total de matrícula, ya que cuentan con más del 80% con su esquema completo de vacunación. Los demás niveles a partir del 27 de octubre de 2021 podrán asistir paulatinamente y se aumentará el aforo, conforme a la comprobación de porcentaje de vacunados por nivel. En aquellos niveles, como 7mo básico a 1ro medio, que no completen el 80% de estudiantes vacunados con el esquema completo, se deberá mantener la distancia física de 1 metro y turnos de asistencia.

7.5.- Serán citados todos los profesores y funcionarios para clases presenciales según horario, siempre y cuando no posea enfermedades de base, embarazos y/u otras patologías debidamente respaldadas, actualizadas e informadas a la Dirección del Liceo, cumpliendo con los parámetros instruidos desde CODEDUC.

7.6.- Los docentes harán uso de la sala de profesores con estricto apego a las normas sanitarias vigentes, siendo de uso obligatorio en todo momento de la mascarilla y lavado frecuente de manos.

7.7.- El equipo directivo conformado por 6 integrantes ocuparan cada uno su oficina; Director, Inspector General (2), Jefa de UTP, Orientadora y Equipo de convivencia escolar, donde la dupla Psico-social: 1 encargada de convivencia escolar; 1 Psicóloga; 1 Trabajadora Social.

7.8.- Equipo de paradocentes: 6 paradocentes en cada jornada. Cada una con asignación de tareas y espacios definidos para el trabajo. Las tareas están definidas por las jefaturas de las que dependen.

7.9.- Equipo de 4 personas de servicios menores en ambas jornadas. Con asignación de espacios de trabajo supervisados por Inspectoría General.

7.10.- Equipo de 3 secretarías. Con espacios de oficinas y labores asignadas por Director y UTP respectivamente.

7.11.- La Técnico en enfermería cuenta con espacio de enfermería para activar protocolos de enfermedades o COVID, además de llevar el registro de trazabilidad de toda persona que ingrese al establecimiento.

7.12.- Equipo de 4 manipuladoras de alimentos con espacio fijo para trabajar correspondientemente a cocinas y otras dependencias adecuadas para sus funciones. Dependen directamente de la empresa concesionaria SOCER de JUNAEB.

7.13.- La carga ocupacional del establecimiento debe respetar el aforo máximo permitido para el funcionamiento. El cual es de tipo dinámico según las últimas indicaciones de las autoridades sanitarias.

## 8.- Jornadas de inducción

8.1.- Siguiendo los lineamientos del ministerio de educación se realizarán jornadas de inducción acerca de COVID 19 con énfasis al autocuidado y socializar las nuevas rutinas establecidas en este protocolo.(Proceso realizado en Mayo de 2021)

8.2.- Los estudiantes realizarán estas jornadas de inducción y sensibilización la primera semana de clases presenciales y se mantendrá la rutina de reforzar el mensaje por cada docente al inicio de cada clase.

8.3.- El personal auxiliar de servicios, serán instruidos sobre el manejo de equipos de desinfección y manipulación de líquidos desinfectantes.

## 9.- Clases Presenciales

Las clases presenciales serán en horarios de lunes a viernes de 9:00 hasta 11:50 hrs, donde:

9.1.- Las clases presenciales se iniciaron el 6 de septiembre en los cursos de 3ro y 4to de la especialidad de Gráfica en clases prácticas de taller. A partir del 20 de octubre se incorporarán paulatinamente otros cursos y niveles a clases presenciales hasta completar la totalidad de cursos a finales del mes de octubre.

9.2.- El aforo máximo en la sala de clase es de 15 estudiantes y durante el mes de octubre de 2021 estará sujeto a la comprobación de esquemas de vacunación de los estudiantes. Independientemente desde el 6 de septiembre se da atención a estudiantes que no posean conectividad o que durante el año no tuvieron adherencia al proceso formativo.

9.3.- Los estudiantes de un curso se turnarán de forma semanal para cumplir con el aforo máximo, en caso de no cumplir con el porcentaje de 80% de estudiantes con esquema completo. En la modalidad de clase presencial asistirán solo un total de 15 estudiantes en sala. Los restantes estudiantes seguirán la clase de **forma remota asincrónica**, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento social y aforo máximo. Los turnos serán organizados y comunicados por la unidad de Inspectoría General.

9.4.- Se les dará preferencia a los estudiantes con problemas de conectividad para participar en forma presencial en las clases impartidas por el establecimiento, independiente de las fechas de ingreso programado, siempre y cuando se respete el aforo máximo de estudiantes en el liceo.

9.5.- La presencialidad de estudiantes será voluntaria conforme a la decisión de las familias, excepto en casos debidamente documentados donde no se esté cumpliendo con los derechos de acceso a la educación provisto por la familia.

9.6.- La conectividad para la realización de clases presenciales como vía streaming serán entregados por el sostenedor.

9.7.- Los apoderados aprobaron el consentir el uso de imagen de sus pupilos a través de una autorización simple que fue completada en el proceso de matrícula 2021.

9.8.- En concordancia con los lineamientos ministeriales las asignaturas prioritarias serán las siguientes: artes, lenguaje, matemática y educación física. No obstante, el establecimiento ha determinado que asignaturas como ciencias, historia, inglés y técnico profesional tengan la categoría de preferenciales atendiendo al sello distintivo del establecimiento.

9.9.- Las clases deben fomentar el desarrollo de estudiantes integrales. Para tal cometido, la planificación curricular debe estar en relación con los objetivos priorizados 2021 y los procesos evaluativos deben conllevar un carácter formativo sin olvidar el ámbito sumativo. (ordinario N°000844). Este punto está resguardado a través del decreto 67 de evaluación del MINEDUC, donde la priorización curricular 2020-2021, el reglamento interno y el manual de evaluación de establecimiento.

9.10.- Para las clases de educación física los estudiantes deberán llegar al establecimiento con su buzo. Los camarines no podrán ser usados por resguardo a evitar el contacto estrecho.

9.11.- Las clases de educación física serán realizadas en el patio del establecimiento. Por este mismo motivo máximo tres cursos podrán realizar esta asignatura en forma paralela.

9.12 Los implementos utilizados en educación física serán desinfectados con solución de cloro o alcohol diluída en agua al término de cada jornada.



## 9.13.- Los horarios propuestos se exponen en el siguiente cuadro:

	Lunes									Martes									Miércoles									Jueves									Viernes					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6
7 <sup>a</sup> A	Mat	PEI	AV	EF	Ing	x	x			HyG	LyL	Mat	Or	x	x			CsN	AM	Tdl	HyG	x	x			Ing	Mat	LyL	HyG	x	x			LyL	Tdl	PEI	AV	CsN				
7 <sup>a</sup> B	Mat	AV	PEI	CsN	LyL	x	x			CsN	Mat	HyG	Tdl	x	x			LyL	Mat	EF	Ing	x	x			AM	Tdl	HyG	Or	x	x			Ing	AV	PEI	LyL					
7 <sup>a</sup> C	Tdl	PEI	HyG	Ing	AV	x	x			LyL	CsN	AM	Ing	x	x			Mat	EF	HyG	LyL	x	x			Mat	LyL	Tdl	Or	x	x			Mat	CsN	PEI	AV					
8 <sup>a</sup> A	LyL	CsN	EF	HyG	x	x			Tdl	Ing	Mat	Or	x	x			AM	LyL	AV	Tdl	x	x			HyG	Mat	PEI	Tdl	LyL	x	x		CsN	Mat	Ing	PEI						
8 <sup>a</sup> B	HyG	AM	Mat	LyL	x	x			Mat	LyL	CsN	Tdl	x	x			Ing	HyG	Tdl	CsN	AV	x	x			Or	PEI	EF	Mat	AV	x	x		Tdl	PEI	Ing	LyL					
8 <sup>a</sup> C	Tdl	Mat	LyL	AV	x	x			AV	PEI	EF	Ing	LyL	x	x			HyG	Ing	CsN	Mat	Or	x	x			CsN	LyL	Tdl	PEI	Tdl	x	x		HyG	AM	Mat					
1 <sup>a</sup> A	Qui	LyL	Mat	Bio	x	x			ET	Mat	EF	Ing	Or	x	x			HyG	Mat	LyL	Bio	x	x			Fis	Ing	LyL	ET	x	x			AV	HyG	Mat						
1 <sup>a</sup> B	AV	EF	HyG	Mat	x	x			LyL	ET	Mat	Fis	Bio	x	x			LyL	HyG	Mat	Or	x	x			Mat	ET	Qui	Ing	Bio	x	x		Mat	LyL	Ing						
1 <sup>a</sup> C	Ing	Mat	AV	Or	x	x			Ing	HyG	LyL	ET	x	x			Qui	EF	Bio	Mat	x	x			LyL	HyG	ET	Mat	Mat	x	x		LyL	Mat	Fis							
2 <sup>a</sup> A	Bio	Mat	LyL	Qui	Mat	x	x			HyG	Tdl	LyL	Mat	x	x			EF	HyG	Ing	Mat	x	x			Or	Mat	AV	Fis	Ing	x	x		Bio	Ing	LyL	Mat	Mat				
2 <sup>a</sup> B	LyL	Fis	Ing	Mat	x	x			EF	AV	Mat	LyL	x	x			Mat	LyL	HyG	Or	x	x			Ing	Bio	Mat	LyL	x	x			Tdl	Qui	HyG							
2 <sup>a</sup> C	EF	HyG	Mat	Qui	x	x			Fis	Bio	HyG	Ing	x	x			Tdl	Mat	LyL	Ing	x	x			LyL	Mat	AV	Qui	x	x			Or	Mat	Ing	LyL						
3 <sup>a</sup> A	TEF	Qui	EF	F/Arg	PSUC	s	x	x		LyL	Qui	EF	F/Arg	BECO	PSUC	s	x	x	BECO	LyL	Qui	EF	ECd	x	x			Or	PSUM	Mat	PSUC	s	Clud	ECd	x	x	PSUC	Qui	EF	Mat	Ing	
3 <sup>a</sup> B	LyL	Mat	PyA	PSUW	CSH	x	x		Rel	PSUL	ECd	Evid	PSUW	CSH	x	x	PSUM	LyL	Qui	PyA	PSUL	x	x			Qui	Or	Mat	Ing	Rel	x	x		Fis	Evid	EF						
3 <sup>a</sup> C	PdR	Ing	IPG	VPA	PMI	x	x		IPG	PMI	LyL	ECd	x	x			Mat	TEF	MII	IPG	VPA	x	x			MII	VPA	PMI	PdR	x	x			AV	Ing	MII	IPG	VPA	PMI			
4 <sup>a</sup> A	Mat	PSUM	Ing	Prog	Ele	EF	x	x		PyE	Qui	Qui	PSUM	x	x			LyL	Ele	Prog	PyE	PSUC	s	x	x		LyL	ECd	Qui	PSUC	s	x	x		Mat	PSUCs	PyE					
4 <sup>a</sup> B	ECd	LyL	Geo	Tdl	x	x			Tdl	Mat	EC	LyL	x	x			TLit	Ing	EC	Tdl	x	x			PSUH	TLit	Geo	Mat	x	x			Geo	TLit	Fis							
4 <sup>a</sup> C	IOP	SMI	EPI	PGE	x	x			SMI	Ing	IOP	EPI	POST	x	x			IOP	Or	POST	LyL	EPI	x	x			EE	POST	TAF	SMI	x	x			SMI	IOP	Mat	PGE				

## 10.- Recreos

10.1.- Los recreos serán para toda la comunidad escolar en tres oportunidades durante la jornada, con una duración de 10 minutos. Todos los estudiantes deben abandonar la sala de clases para permitir la ventilación y desinfección de las superficies lavables.

10.2.- Una vez terminada la jornada escolar se desinfectará el patio del establecimiento con solución de cloro o alcohol diluida en agua.

## 11.- Clases en línea

11.1.- Los docentes deberán asistir al establecimiento de forma obligatoria para cumplir con su jornada laboral. Sólo los/as docentes, que por motivos de salud, previamente informado a Dirección y respaldado por un certificado médico, no puedan asistir debido a enfermedades crónicas de base, deberán impartir sus clases de manera sincrónica y remota, la cual será transmitida a los estudiantes que asistan de manera presencial y estarán al cuidado de otro profesional o asistente de la educación.

11.2.- Los docentes procurarán mantener las actividades de manera asincrónica en la plataforma Classroom, utilizada desde el año 2020 a la fecha. Esta actividad propende a sólo levantar las guías o actividades evaluadas durante las clases presenciales para que

estén disponibles a todos los estudiantes. A la fecha es imposible garantizar la grabación de las clases presenciales por falta de factibilidad técnica en los recursos del Liceo.

## **12.- Salida del establecimiento**

12.1.- Los estudiantes al finalizar su jornada escolar deberán hacer abandono del establecimiento de forma inmediata.

12.2.- La vía de salida del establecimiento estará demarcada con señaléticas.

12.3.- Una vez finalizadas las jornadas escolares, se desinfectarán las vías de entrada y de salida del establecimiento con solución de cloro o alcohol diluida en agua.

## **13.- Socialización de protocolos**

13.1.- Los protocolos emanados por el establecimiento, sostenedor y ministerios de educación y salud, serán socializados en primera instancia, por medio de una circular a la comunidad educativa y a través de los siguientes medios de comunicación: página web del liceo; correos electrónicos institucionales de estudiantes, docentes y asistentes, además de infografías ubicadas afuera y dentro de las dependencias del establecimiento.

13.2.- La página web del liceo está constantemente actualizada con información relevante para la comunidad escolar, donde se expone el directorio de correos electrónicos de docentes y directivos como medio oficial de comunicación.

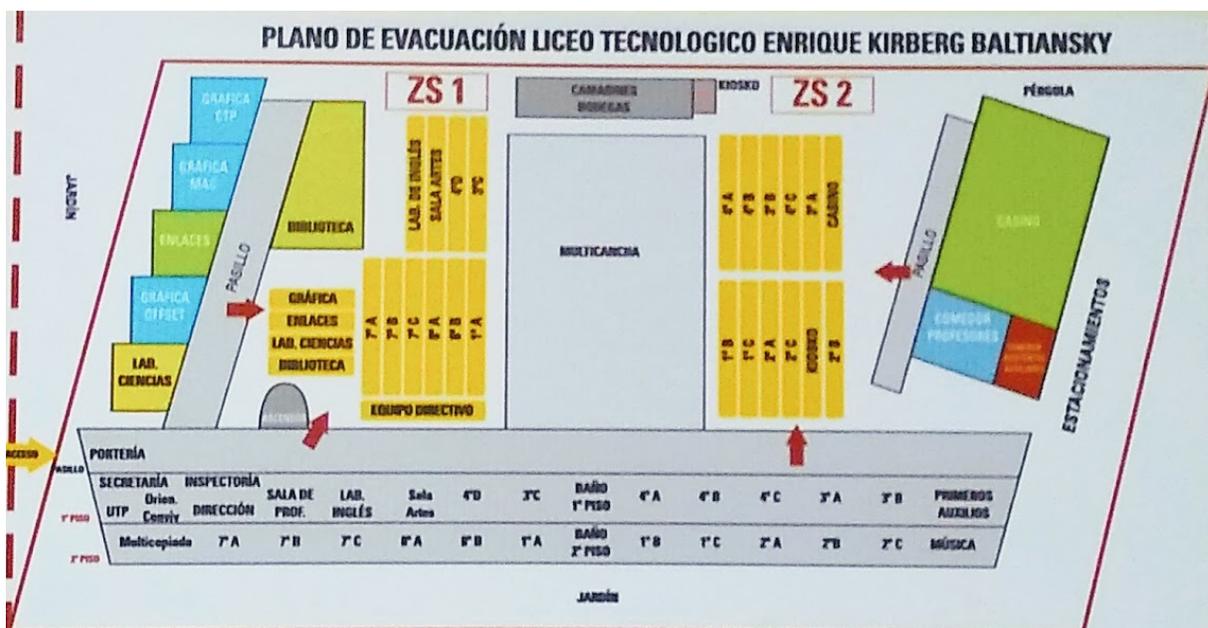
## **14.- Distribución espacial del establecimiento**

14.1.- En la imagen se dispone un plano de ubicación de las salas, oficinas y otros espacios comunes.

14.2.- Es posible que la ubicación de algunos cursos cambie en función de necesidades específicas de estudiantes con movilidad reducida, gestionando el cambio de aula para evitar el uso del ascensor.

14.3.- Los sectores usados en clases de educación física, serán: ZS 1, ZS 2 y Multicancha.

14.4.- El Casino de estudiantes, será utilizado sólo para la entrega de canastas JUNAEB y en caso de reuniones o actividades que involucren un volumen de personas que superen el aforo de una sala de clases, en casos muy justificados e informados. la disposición la disposición



## 15.- Unidad Técnico Pedagógica

15.1.- El establecimiento siguiendo los lineamientos del ministerio de educación garantizará, por medio de la UTP, que los procesos de aprendizaje sigan los ciclos formativos planificados por los docentes y debidamente acondicionados, dando espacio para que todos los estudiantes aprendan según su ritmo y estilo de aprendizaje.

15.2.- Los ciclos formativos se estructuran de la siguiente manera

- Diagnóstico.
- Desarrollo de habilidades- aprendizajes -conocimientos.
- Evaluación formativa inicial.
- Retroalimentación de procesos y profundización de contenidos.
- Evaluación formativa del proceso.
- Retroalimentación final y calificación

15.3.- Las asignaturas deberán tener como mínimo una nota semestral, siguiendo los ciclos formativos señalados en el punto anterior y respaldadas con las evidencias propias del proceso formativo.

15.4.- Las directrices de la planificación curricular deben contener los objetivos priorizados 2021, utilización de los textos del estudiante y fomentar el aprendizaje basado en proyectos.

## 16.- Unidad de orientación

16.1.- La Unidad de Orientación siguiendo los lineamientos ministeriales confeccionará la planificación curricular de la asignatura de orientación garantizando el desarrollo psicoemocional de los estudiantes en concordancia a su desarrollo cognitivo.

16.2.- La unidad de orientación confeccionará jornadas de sensibilización sobre la temática del Covid 19 que se realizarán de forma cíclica dejando constancia de ellas.

16.3.- Se establecerá el calendario de reuniones de apoderados 2021 en el Cronograma de Cierre de Año Académico.

## 17.- Unidad de Convivencia Escolar

17.1.- Por medio del Reglamento Interno y Manual de Convivencia 2021 establece cómo se efectuarán las clases teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- a) El registro de asistencia
- b) Casos de ausentismo prolongado
- c) Visitas domiciliarias para realizar acompañamiento a estudiantes en situaciones complejas.
- d) Marco regulatorio sobre clases presenciales y procesos evaluativos remotos.
- e) Denuncias en caso de vulneración de derechos

17.2.- Todas estas acciones descritas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia 2021 tiene como finalidad evitar el que estudiantes se conviertan en desertores escolares.

## 18.- Transporte Escolar

18.1.- El Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg al ser una institución pública, no posee convenios con transportistas escolares.

18.2.- Es deber de los apoderados verificar el cumplimiento de las normas de prevención de contagio en los medios de transportes que cada familia contrate para estos efectos.

18.3.- CODEDUC, dispone de buses de acercamiento para escolares los que cumplen con los protocolos de prevención de contagios establecidos por las autoridades.